



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12684 11/05/2020 28453

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en el marco de las actuales y excepcionales circunstancias, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) ha tenido particular interés en continuar con los procesos de nombramiento. Para ello, se han debido desarrollar nuevos métodos de reunión que permitieran cumplir con el procedimiento establecido, a pesar del confinamiento.

Como resultado, el día 10 de junio de 2020 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la resolución de 5 de junio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de febrero de 2020, en la Carrera Diplomática.

Además, con anterioridad también se aprobó el Real Decreto 547/2020, de 26 de mayo, por el que se nombra Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a doña María Celsa Nuño García.

La normativa administrativa prevé la posibilidad de dilatar los ceses –y, por lo tanto, también las incorporaciones- hasta un plazo de hasta 3 meses por razones de servicio; lo que permite hacer frente a situaciones e imprevistos como los derivados de la COVID-19, y el MAUC ha hecho uso de estas prórrogas en los ceses, cuando las circunstancias del puesto en el exterior así lo requieren.